

DOCUMENTO Pliego de Cláusulas: 2023 ACT 3 EXP 1 PLIEGO <b>TECNICO</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUSP1-M6P01-1TKSR</b> Fecha de emisión: <b>4 de Mayo de 2023 a las 10:00:29</b> Página 1 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Drogodependencia del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/05/2023 09:58
ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/05/2023 09:58	



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Sanidad  
PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIA



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN NO FORMAL EN PERÍODO ESTIVAL DIRIGIDO A LA POBLACIÓN INFANTOJUVENIL, FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA DE GASTOS GENERALES, LIQUIDACIÓN 2022

### JUSTIFICACIÓN

En la actualidad, varios factores están contribuyendo a que las personas den mayor importancia a su tiempo libre y con ello a su ocio, lo que contribuye a una mayor preocupación de los gobiernos por dotar a los distintos grupos de servicios socioculturales que les permitan una formación para un uso racional y responsable de su tiempo libre, servicios que, por otra parte, persiguen la educación en el tiempo de ocio y el enriquecimiento de las personas en unas actividades que cada vez están más valoradas socialmente.

Las actividades de ocio se ha de concebir como objeto de la educación no formal. Desde los diferentes campos de la animación sociocultural se han de plantear actuaciones de ocio desde una metodología de dinamización, creatividad, participación y acción autónoma, en contraste con la pasividad, la alienación consumista y la excesiva directividad.

El presente contrato tiene como objeto la realización de actividades de ocio con un enfoque de educación no formal, durante el período estival y dirigido a personas entre los 6 y 16 años.

### LUGAR Y Y PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LOS CONTRATOS

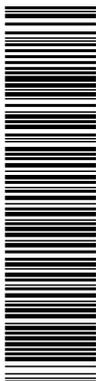
Las actividades se desarrollarán en instalaciones municipales pertenecientes al Ayuntamiento de Mérida y durante las fechas señaladas expresamente en este pliego para cada uno de los lotes que se establecen y que se llevarán a cabo en los meses de julio y agosto de 2023.

### LOTES DE CONTRATO

El objeto del presente contrato se divide en los siguientes lotes:

- LOTE 1: Actividades de iniciación a deportes acuáticos
- LOTE 2: Actividades de Educación Ambiental
- LOTE 3: Actividades de Multiaventura.
- LOTE 4: Actividades de Tecnología, Robótica y Drones

DOCUMENTO Pliego de Cláusulas: 2023 ACT 3 EXP 1 PLIEGO <b>TECNICO</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUSP1-M6P01-1TKSR</b> Fecha de emisión: <b>4 de Mayo de 2023 a las 10:00:29</b> Página 2 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Drogodependencia del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/05/2023 09:58
ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/05/2023 09:58	



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Sanidad  
PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIA



## DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN NO FORMAL PARA EL PERÍODO ESTIVAL

Los contenidos deberán quedar siempre adaptados a los destinatarios, en función de su edad y características personales.

### LOTE 1: ACTIVIDADES DE INICIACIÓN A DEPORTES ACUÁTICOS

- Localización: Museo del Agua. Embalse de Proserpina
- Turnos: 4
  - Del 3 al 14 de julio de 2023
  - Del 17 al 28 de julio de 2023
  - Del 31 de julio al 11 de agosto de 2023
  - Del 14 al 25 de agosto de 2023
- Las actividades se desarrollarán de lunes a viernes, en horario de 9,00h a 14,00h. Para el equipo de trabajo el horario será de 8.00h a 15.00h, pudiendo ser destinadas las horas fuera de actividad, a acoger a los participantes que lo precisen, siempre que lo soliciten al menos 5 menores por turno.
- Edad: 12-16 años (nacidos entre 1/01/2007 y 31/12/2011)
- N.º de plazas por turno: **30 plazas (120 plazas en total)**. Las plazas reservadas en cada turno para personas con diversidad funcional son 3.
- Equipo mínimo: 3 monitores/as y director/a
- Requisitos:
  - La dirección y el monitorado deberán estar en posesión del título correspondiente (Director/a y/o Monitor/a de Tiempo Libre Infantil y Juvenil) expedido por el Instituto de la Juventud de Extremadura o por los órganos con competencias en materia de juventud de las distintas CCAA.
  - El equipo deberá contar con un monitor o monitora que este en posesión del título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.
  - Además, se deberá contar con un monitor o monitora, como mínimo, que esté en posesión del título de Socorrismo Acuático y Primeros Auxilios, expedido por entidad debidamente acreditada.
  - Será obligatorio disponer de monitorado con conocimientos, formación y experiencia acreditada, en el trabajo con personas con diversidad funcional y ocio inclusivo.

DOCUMENTO Pliego de Cláusulas: 2023 ACT 3 EXP 1 PLIEGO <b>TECNICO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUSP1-M6P01-1TKSR</b> Fecha de emisión: <b>4 de Mayo de 2023 a las 10:00:29</b> Página 3 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Drogodependencia del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/05/2023 09:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/05/2023 09:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 917295 OUSP1-M6P01-1TKSR, F51BF00B7AB7182EB1BFF7D67DA69BF171B035B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

**Sanidad**  
PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIA



- Contenido:
 

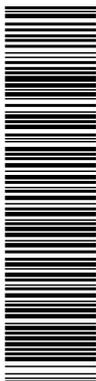
Realización de actividades de introducción a la práctica de deportes náuticos, que los potencien para su uso y disfrute en el tiempo libre. Deberá cuantificarse en la propuesta el nº de horas dedicadas a la realización de actividades acuáticas, indicando de manera concreta, modalidad de actividad, y duración de la misma.
- Contenidos complementarios obligatorios:
 

Deberán incluirse acciones lúdico-educativas adaptadas a cada edad, referidas a los siguientes contenidos:

  - Contenido 1. Prevención del consumo de tabaco. Contenidos sobre aprendizaje de habilidades relacionadas con la resistencia al consumo de drogas legales.
  - Contenido 2. Prevención del consumo de alcohol. Contenidos sobre aprendizaje de habilidades relacionadas con la resistencia al consumo de drogas legales.
  - Contenido 3. Alimentación saludable
  - Contenido 4. Nuestro medio ambiente
  - Contenido 5. Hacer deporte cuida mi salud.
  - Contenido 6. Iguales y Diferentes: género (6.1), nacionalidad (6.2), etnia (6.3), capacidades (6.4).
  - Contenido 7. Conociendo mi ciudad.

Se presentará cada actividad por separado, indicando el nombre de la misma, el contenido al que pertenece, una breve explicación de su contenido, duración, encuadre en el cronograma de la programación y la banda de edad a la que se dirige. Se valorará la idoneidad de la misma, la adaptación a las distintas edades, originalidad y novedad.

DOCUMENTO Pliego de Cláusulas: <b>2023 ACT 3 EXP 1 PLIEGO TECNICO</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUSP1-M6P01-1TKSR</b> Fecha de emisión: <b>4 de Mayo de 2023 a las 10:00:29</b> Página 4 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Drogodependencia del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/05/2023 09:58
ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/05/2023 09:58	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 917295 OUSP1-M6P01-1TKSR, F51BF9D0B7AB7182EB1BFF7D87DA69BF71B035B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Sanidad  
PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIA



**LOTE 2 : ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “MÉRIDA EN VERDE”**

- Localización: CEIP Maximiliano Macias y entornos naturales
- Turnos: 4
  - Del 3 al 14 de julio de 2023
  - Del 17 al 28 de julio de 2023
  - Del 31 de julio al 11 de agosto de 2023
  - Del 14 al 25 de agosto de 2023
- Las actividades se desarrollarán de lunes a viernes, en horario de 9,00h a 14,00h. Para el equipo de trabajo el horario será de 8.00h a 15.00h, pudiendo ser destinadas las horas fuera de actividad, a establecer un servicio de guardería dirigido a los participantes que lo precisen, siempre que lo soliciten al menos 5 menores por turno.
- Edad: 6-14 años (nacidos entre 1/01/2009 y 31/12/2017)
- N.º de plazas por turno: **30 plazas (120 plazas en total)**. Las plazas reservadas en cada turno para personas con diversidad funcional son 3.
- Equipo mínimo: 3 monitores/as y director/a
- Requisitos:
  - La dirección y el monitorado deberán tener formación universitaria y experiencia acreditada en la elaboración y gestión de proyectos de educación ambiental, así como experiencia en la elaboración de materiales específicos y diseño de contenidos adaptados a la población beneficiaria de las actividades.
  - Será obligatorio disponer de monitorado con conocimientos, formación y experiencia acreditada, en el trabajo con personas con diversidad funcional y ocio inclusivo.
- Contenido:
 

Los contenidos de la programación abarcan las siguientes temáticas: Ornitología, Botánica, Basurala, Naturaleza Urbana, Fotografía y sonidos de la naturaleza, Energía Solar, Entorno natural y rutas, Gestión de Residuos, Voluntariado medioambiental.
- Contenidos complementarios obligatorios:
 

Deberán incluirse acciones lúdico-educativas adaptadas a cada edad, referidas a los siguientes contenidos:

  - Contenido 1. Prevención del consumo de tabaco. Contenidos sobre aprendizaje de habilidades relacionadas con la resistencia al consumo de drogas legales.

DOCUMENTO Pliego de Cláusulas: 2023 ACT 3 EXP 1 PLIEGO <b>TECNICO</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUSP1-M6P01-1TKSR</b> Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 10:00:29 Página 5 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Drogodependencia del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/05/2023 09:58
ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/05/2023 09:58	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 917295 OUSP1-M6P01-1TKSR F51BF00DB7AB7182EB1BFF7D67DA66BF71B035B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Sanidad  
PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIA



- Contenido 2. Prevención del consumo de alcohol. Contenidos sobre aprendizaje de habilidades relacionadas con la resistencia al consumo de drogas legales.
- Contenido 3. Alimentación saludable
- Contenido 4. Nuestro medio ambiente
- Contenido 5. Hacer deporte cuida mi salud.
- Contenido 6. Iguales y Diferentes: género (6.1), nacionalidad (6.2), etnia (6.3), capacidades (6.4).
- Contenido 7. Conociendo mi ciudad.

Se presentará cada actividad por separado, indicando el nombre de la misma, el contenido al que pertenece, una breve explicación de su contenido, duración, encuadre en el cronograma de la actividad y la banda de edad a la que se dirige. Se valorará la idoneidad de la misma, la adaptación a las distintas edades, originalidad y novedad.

**LOTE 3: ACTIVIDADES DEPORTIVAS MODALIDAD MULTIAVENTURA**

- Localización:
  - Pabellón Polideportivo Guadiana
- Turnos: 4
  - Del 3 al 14 de julio de 2023
  - Del 17 al 28 de julio de 2023
  - Del 31 de julio al 11 de agosto de 2023
  - Del 14 al 25 de agosto de 2023
- Las actividades se desarrollarán de lunes a viernes, en horario de 9,00h a 14,00h. Para el equipo de trabajo el horario será de 8.00h a 15.00h, pudiendo ser destinadas las horas fuera de actividad, a establecer un servicio de guardería dirigido a los participantes que lo precisen, siempre que lo soliciten al menos 5 menores por turno.
- Edad: 6-12 años (nacidos entre 1/01/2011 y 31/12/2017)
- N.º de plazas por turno: **40 plazas (160 plazas en total)**. Las plazas reservadas en cada turno para personas con diversidad funcional son 4.
- Equipo mínimo: 4 monitores/as y director/a

DOCUMENTO Pliego de Cláusulas: 2023 ACT 3 EXP 1 PLIEGO <b>TECNICO</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUSP1-M6P01-1TKSR</b> Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 10:00:29 Página 6 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Drogodependencia del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/05/2023 09:58
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/05/2023 09:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 917295 OUSP1-M6P01-1TKSR, F51BF9D87AB7182EB1BFF7D67DA66BF171B035B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

**Sanidad**  
PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIA



- Requisitos:
  - La dirección y el monitorado deberán estar en posesión del título correspondiente (Director/a y/o Monitor/a de Tiempo Libre Infantil y Juvenil) expedido por el Instituto de la Juventud de Extremadura o por los órganos con competencias en materia de juventud de las distintas CCAA.
  - El equipo deberá contar con un monitor o monitora que este en posesión del título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas
  - Será obligatorio disponer de monitorado con conocimientos, formación y experiencia acreditada, en el trabajo con personas con diversidad funcional y ocio inclusivo.
- Contenido:
  - Realización de actividades de multiaventura
- Contenidos complementarios obligatorios:
  - Deberán incluirse acciones lúdico-educativas adaptadas a cada edad, referidas a los siguientes contenidos:
    - Contenido 1. Prevención del consumo de tabaco. Contenidos sobre aprendizaje de habilidades relacionadas con la resistencia al consumo de drogas legales.
    - Contenido 2. Prevención del consumo de alcohol. Contenidos sobre aprendizaje de habilidades relacionadas con la resistencia al consumo de drogas legales.
    - Contenido 3. Alimentación saludable
    - Contenido 4. Nuestro medio ambiente
    - Contenido 5. Hacer deporte cuida mi salud.
    - Contenido 6. Iguales y Diferentes: género (6.1), nacionalidad (6.2), etnia (6.3), capacidades (6.4).
    - Contenido 7. Conociendo mi ciudad.

Se presentará cada actividad por separado, indicando el nombre de la misma, el contenido al que pertenece, una breve explicación de su contenido, duración, encuadre en el cronograma de la actividad y la banda de edad a la que se dirige. Se valorará la idoneidad de la misma, la adaptación a las distintas edades, originalidad y novedad.

DOCUMENTO Pliego de Cláusulas: <b>2023 ACT 3 EXP 1 PLIEGO TECNICO</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUSP1-M6P01-1TKSR</b> Fecha de emisión: <b>4 de Mayo de 2023 a las 10:00:29</b> Página <b>7 de 16</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Drogodependencia del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/05/2023 09:58
ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/05/2023 09:58	



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Sanidad  
PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIA



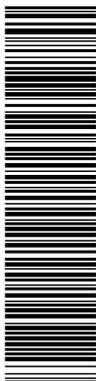
## LOTE 4: ACTIVIDADES EDUCATIVAS TECNOLÓGICAS DE ROBÓTICA Y DRONES

- Localización: Centro de Ocio Joven “El Economato”
- Turnos: 4
  - Del 3 al 14 de julio de 2023
  - Del 17 al 28 de julio de 2023
  - Del 31 de julio al 11 de agosto de 2023
  - Del 14 al 25 de agosto de 2023
- Las actividades se desarrollarán de lunes a viernes, en horario de 9,00h a 14,00h. Para el equipo de trabajo el horario será de 8.00h a 15.00h, pudiendo ser destinadas las horas fuera de actividad, a establecer un servicio de guardería dirigido a los participantes que lo precisen, siempre que lo soliciten al menos 5 menores por turno.
- Edad: 6-12 años (nacidos entre 1/01/2011 y 31/12/2017)
- **N.º de plazas por turno: 40 plazas (160 plazas en total).** Las plazas reservadas en cada turno para personas con diversidad funcional son 4.
- Equipo mínimo: 4 monitores/as y director/a
- Requisitos:
  - La dirección y el monitorado deberán estar en posesión de títulos universitarios de la rama de educación (maestros de todas las especialidades, pedagogos y psicopedagogos) junto al título universitario de experto profesional en Robótica Educativa y experto profesional en Docencia on line.
  - Será obligatorio disponer de monitorado con conocimientos, formación y experiencia acreditada, en el trabajo con personas con diversidad funcional y ocio inclusivo.
- Contenido:
 

Realización de actividades en las áreas de robótica y vuelo con drones, además de otras experiencias que relacionen la ciencia y la tecnología con la vida cotidiana, mostrando estos contenidos de manera comprensible y accesible.
- Contenidos complementarios obligatorios:
 

Deberán incluirse acciones lúdico-educativas adaptadas a cada edad, referidas a los siguientes contenidos:

DOCUMENTO Pliego de Cláusulas: 2023 ACT 3 EXP 1 PLIEGO <b>TECNICO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUSP1-M6P01-1TKSR</b> Fecha de emisión: <b>4 de Mayo de 2023 a las 10:00:29</b> Página 8 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Drogodependencia del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/05/2023 09:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/05/2023 09:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 917295 OUSP1-M6P01-1TKSR, F51BF00B7AB7182EB1BFF7D67DA66BF171B035B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

**Sanidad**  
PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIA



- Contenido 1. Prevención del consumo de tabaco. Contenidos sobre aprendizaje de habilidades relacionadas con la resistencia al consumo de drogas legales.

- Contenido 2. Prevención del consumo de alcohol. Contenidos sobre aprendizaje de habilidades relacionadas con la resistencia al consumo de drogas legales.

- Contenido 3. Alimentación saludable

- Contenido 4. Nuestro medio ambiente

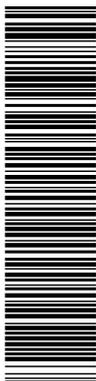
- Contenido 5. Hacer deporte cuida mi salud.

- Contenido 6. Iguales y Diferentes: género (6.1), nacionalidad (6.2), etnia (6.3), capacidades (6.4).

- Contenido 7. Conociendo mi ciudad.

Se presentará cada actividad por separado, indicando el nombre de la misma, el contenido al que pertenece, una breve explicación de su contenido, duración, encuadre en el cronograma de la actividad y la banda de edad a la que se dirige. Se valorará la idoneidad de la misma, la adaptación a las distintas edades, originalidad y novedad.

DOCUMENTO Pliego de Cláusulas: 2023 ACT 3 EXP 1 PLIEGO <b>TECNICO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUSP1-M6P01-1TKSR</b> Fecha de emisión: <b>4 de Mayo de 2023 a las 10:00:29</b> Página 9 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Drogodependencia del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/05/2023 09:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/05/2023 09:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 917295 OUSP1-M6P01-1TKSR, F51BF90DB7AB7182E81BFF7D67DA66BF71B035B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Sanidad  
PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIA



## OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS

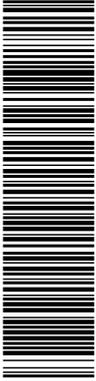
Las empresas adjudicatarias asumirán las siguientes obligaciones:

- Deberán llevar a cabo cuantas prestaciones sean necesarias para la ejecución del lote que se les adjudique, con las condiciones y requisitos establecidos en este Pliego de Prescripciones Técnicas por el que se regirá el contrato, de acuerdo con las indicaciones que se den desde el Ayuntamiento de Mérida.
- Se establecen las siguientes cuotas en concepto de copago, que la empresa adjudicataria percibirá de cada solicitante admitido en un turno de la actividad:
  - 10€ en concepto de cuota de inscripción en un turno (obligatoria)
  - 5€ en concepto de cuota de guardería (a quienes la soliciten).
- El Ayuntamiento reservará 5 plazas gratuitas por cada turno, que estarán exentas del pago de inscripción para el solicitante. La cuantía correspondiente por inscripción de estas plazas (20 plazas en total en cada modalidad), se incluye en el precio máximo de licitación (200€ más en cada lote).
- La empresa adjudicataria, de manera coordinada con el Ayuntamiento será la encargada de gestionar las listas de solicitantes, admitidos y reservas. Proporcionará un teléfono de contacto para informar a la población interesada de cualquier aspecto relacionado con los contenidos de las actividades, cuestiones relacionadas con las personas participantes y cualquier aspecto propio de la prestación del servicio.

Como criterio general y dentro del plazo ordinario de solicitud de plaza, la persona solicitante podrá inscribirse en un único turno. Cuando el nº de solicitudes supere el de las plazas disponibles en un turno se establecerá una lista de reserva para el caso de que no acepte plaza en otros turnos disponibles. Se habilitarán plazos extraordinarios de inscripción, siempre que queden plazas libres, una vez cerrado el período ordinario de solicitud.

- De manera general, las empresas adjudicatarias velarán por el correcto uso, conservación y mantenimiento de las instalaciones puestas a su disposición, así como del mobiliario, informando de las incidencias que puedan ir surgiendo a los responsable de la Delegación de Sanidad. En cualquier caso, en todo lo relacionado con obligaciones y responsabilidades, deberán cumplir lo establecido en la ordenanza reguladora de cesión de instalaciones de titularidad municipal [https://descargas.merida.es/ordenanzas/ordenanza\\_reguladora\\_cesion\\_instalaciones.pdf](https://descargas.merida.es/ordenanzas/ordenanza_reguladora_cesion_instalaciones.pdf)
- El adjudicatario será el único responsable de cuantos daños y perjuicios pudieran derivarse de sus actuaciones, del personal a su cargo y de los producidos por la empresa con la que pudiera subcontratar.

DOCUMENTO Pliego de Cláusulas: 2023 ACT 3 EXP 1 PLIEGO <b>TECNICO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUSP1-M6P01-1TKSR</b> Fecha de emisión: <b>4 de Mayo de 2023 a las 10:00:29</b> Página 10 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Drogodependencia del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/05/2023 09:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/05/2023 09:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 917295 OUSP1-M6P01-1TKSR, F51BF9D0B7AB7182E81BFF7D67DA66BF171B035B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



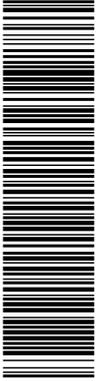
**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Sanidad  
PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIA



- **Deberá presentar una programación** en el que aparezca el contenido de las actividades propias de la modalidad, así como los contenidos complementarios obligatorios, una descripción completa de las mismas, la metodología sugerida, objetivos que se pretenden conseguir, cronograma, personal asignado para cada acción, y las medidas de seguridad propuestas. Cualquier modificación deberá ser autorizada por el Ayuntamiento de Mérida.
- En el plazo de cinco días contados desde la formalización del contrato, **deberá entregar en formato digital, un cartel** que contenga imágenes alusivas a la modalidad de la actividad e información sobre plazos, turnos, edades, teléfono de información, correo electrónico etc, para su promoción en medios digitales. Por parte del Ayuntamiento, se facilitarán y se darán indicaciones sobre los logotipos a incorporar, así como su organización (patrocinio, organizador, colaborador, etc).
- Será por cuenta del adjudicatario todo el material y equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades (según el **Anexo I**).
- **Las empresas adjudicatarias deberán ejecutar la totalidad de las actividades contempladas en el proyecto presentado de conformidad con lo establecido en el mismo.** Deberá ser realizado por el equipo de personas propuesto por la entidad, y en el supuesto de que fuera necesaria la sustitución de algún miembro del mismo, deberá ser autorizada por el Ayuntamiento de Mérida.
- El equipo de trabajo que participe en el desarrollo de las actividades deberá estar vinculado laboralmente con la empresa adjudicataria, debiendo formalizarse el correspondiente contrato de trabajo, que estará en vigor en el momento de inicio de las actividad hasta la finalización de la misma. El personal deberá contar con una experiencia acreditada mínima acumulada de 6 meses como director o coordinador y al menos dos de los monitores también, en trabajos similares a los que son objeto de cada lote.
- **La empresa adjudicataria deberá suscribir una póliza de seguro de responsabilidad civil y de accidentes con carácter previo a la ejecución del contrato para cubrir el riesgo derivado de la realización de las actividades por parte de los participantes así como del personal encargado de las mismas. El importe mínimo de las pólizas de seguros deberá ser de 100.000 euros.**
- Así mismo deberá disponer de un botiquín con todo el material adecuado para la atención de primeros auxilios, además de contar, en todo momento, con un vehículo con asientos infantiles adaptados, para posibles traslados urgentes, siempre que estos no supongan riesgo para el menor. En todo caso y ante un accidente grave se ha de seguir el protocolo de emergencias comunicando el

DOCUMENTO Pliego de Cláusulas: 2023 ACT 3 EXP 1 PLIEGO <b>TECNICO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUSP1-M6P01-1TKSR</b> Fecha de emisión: <b>4 de Mayo de 2023 a las 10:00:29</b> Página 11 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Drogodependencia del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/05/2023 09:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/05/2023 09:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 917295 OUSP1-M6P01-1TKSR, F51BFD0B7AB7182EB1BFF7D67DA66BF171B035B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Sanidad  
PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIA



suceso al 112 e informando inmediatamente a los responsables del Ayuntamiento de Mérida.

- Se deberá comprobar y exigir que los menores vayan acompañados por al menos, uno de los progenitores o tutores, en el momento de acceder al recinto.
- **Se requerirá la documentación oportuna que permita acreditar y verificar que la edad de los menores preinscritos se adecúa a las establecidas en el presente documento, según la modalidad solicitada.**
- Las empresas adjudicatarias deberán facilitar la documentación que, en el ejercicio de las facultades de dirección y supervisión de las actividades desarrolladas, le sea requerida por el Ayuntamiento de Mérida, debiendo presentar obligatoriamente:

**- Con antelación al inicio de la actividad la siguiente documentación:**

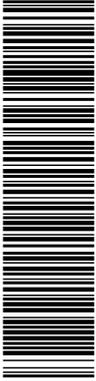
- Una relación del personal que integre el equipo destinado a la realización de la actividad, con sus datos de identificación, copia de los títulos profesionales que acrediten el cumplimiento de lo exigido en los requisitos según lote, así como la acreditación documental de la experiencia requerida.
- Una declaración responsable del empresario de que todo el personal que participará en la realización de las actividades (incluido el posible alumnado en prácticas que pueda participar en alguna de ellas) cumple el requisito establecido en el artículo 13.5 de la ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, introducido por la ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, quien será el encargado de requerir la acreditación de esta circunstancia a los interesados.

En el supuesto de que fuera necesaria la sustitución de algún miembro del equipo, ésta deberá ser autorizada por el Ayuntamiento de Mérida, previa presentación de la documentación acreditativa necesaria y requerida.

**- Antes del 29 de septiembre de 2023, deberán presentarse la siguiente documentación:**

- Una memoria que deberá contener:
  - Relación de participantes por turno y los listado de asistencias diarias.
  - Nº de participantes con diversidad funcional en cada turno.
  - Personas admitidas que han causado baja.
  - Actividades diarias realizadas y consecución de objetivos previstos.
  - Las actuaciones deberán ser evaluadas tanto por el equipo de trabajo, participantes y tutores. Se adjuntaran las fichas de evaluación de las personas participantes (**Anexo II**).

DOCUMENTO .Pliego de Cláusulas: 2023 ACT 3 EXP 1 PLIEGO <b>TECNICO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUSP1-M6P01-1TKSR</b> Fecha de emisión: <b>4 de Mayo de 2023 a las 10:00:29</b> Página 12 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Drogodependencia del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/05/2023 09:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/05/2023 09:58



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

**Sanidad**  
PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIA



- Se incluirá un reportaje fotográfico digital, de al menos 10 fotografías de cada turno (40 en total).

- Originales o copias autenticadas de los contratos del personal que integre el equipo de trabajo.

### **MEDIDAS RELATIVAS A PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD**

Las empresa adjudicatarias y el personal a su servicio deberán cumplir cuantas normas le sean de aplicación, siendo responsables del cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo, sin que pueda repercutir sobre el órgano de contratación, responsabilidad alguna respecto de las obligaciones que le vienen impuesta por dicha normativa.

Las empresas adjudicatarias se comprometen a no utilizar durante el desarrollo de las actividades, elementos caloríficos, fuego, humo o cualquier tipo de producto químico que pudiera conllevar riesgos para las personas.

Todo el personal que participe en la ejecución de las prestaciones, deberá estar informado de las medidas que se deben tomar, tanto en lo que se refiere a su propia seguridad en el trabajo como a la protección de la instalación. Deberá estar equipado con los equipos de protección individual necesarios en función de las tareas a realizar.

En el caso de programar alguna actividad que pueda entrañar algún riesgo evidente para los menores, la empresa adjudicataria ha de contactar con los progenitores de los menores y solicitar autorización para su realización, presentando en un dossier todos los detalles de dicha actividad. Su desarrollo estará, en todo caso, sujeto a la autorización previa de la Delegación de Sanidad.

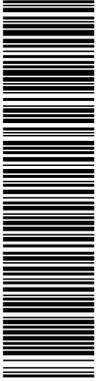
### **FACULTADES DE DIRECCIÓN, INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO**

Para supervisar la prestación del servicio y mantener un permanente contacto con el Ayuntamiento de Mérida, los adjudicatarios designarán un representante con poder suficiente para la resolución inmediata de cuantas incidencias puedan producirse en el desarrollo del servicio.

El Ayuntamiento de Mérida establecerá los sistemas de control e inspección que considere oportunos, sin necesidad de previo aviso, para asegurar la adecuada prestación del servicio.

Durante la ejecución de los trabajos, las empresas adjudicatarias deberán mantener las reuniones que sean requeridas.

DOCUMENTO Pliego de Cláusulas: 2023 ACT 3 EXP 1 PLIEGO <b>TECNICO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUSP1-M6P01-1TKSR</b> Fecha de emisión: <b>4 de Mayo de 2023 a las 10:00:29</b> Página 13 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Drogodependencia del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/05/2023 09:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/05/2023 09:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 917295 OUSP1-M6P01-1TKSR, F51BF0DB7AB7182E81BFF7D67DA66BF71B035B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

**Sanidad**  
PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIA



## CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

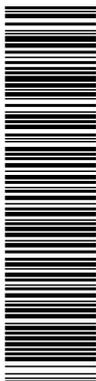
Las empresas adjudicatarias se abstendrán de hacer uso en sus relaciones comerciales del nombre del Ayuntamiento de Mérida, comprometiéndose a no facilitar información y datos proporcionados por el Ayuntamiento para cualquier uso no previsto en el presente Pliego.

El personal que tenga relación directa o indirecta con la prestación previa en este contrato guardará secreto profesional sobre las informaciones, documentos o asuntos a los que tengan acceso o conocimientos durante la vigencia del presente contrato, y estará obligado a no hacer público o enajenar cuantos datos conozcan por razón de su ejecución incluso después de finalizar el plazo contractual.

Los datos facilitados por el Ayuntamiento de Mérida sólo podrán ser utilizados para el adecuado desarrollo y gestión de las actividades de educación no formal en período estival 2023, siendo de aplicación la ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal así como la ley orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, comprometiéndose las empresa adjudicatarias al cumplimiento de las mismas.

Mérida a la fecha de la firma electrónica  
El Funcionario

DOCUMENTO Pliego de Cláusulas: 2023 ACT 3 EXP 1 PLIEGO <b>TECNICO</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUSP1-M6P01-1TKSR</b> Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 10:00:29 Página 14 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Drogodependencia del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/05/2023 09:58
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/05/2023 09:58



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Sanidad  
PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIA



## ANEXO I

### RECURSOS MATERIALES PARA LAS ACTIVIDADES

Deberá ponerse a disposición material suficiente para que puedan desarrollar las actividades de forma simultánea, un porcentaje igual o superior al 25% de los participantes, debiendo permanecer en la instalación durante toda la actividad.

#### **RECURSOS MATERIALES GENERALES**

- Material fungible: folios, cartulinas de colores, papeles de distintos tipos, lápices, bolígrafos, rotuladores, pinturas, pegamentos, tijeras.
- Material para distintos talleres: hilos, lanas, alambres, alicates, etc.
- Materiales para juegos de agua.
- Ordenador y proyector de video

#### **RECURSOS MATERIALES ESPECÍFICOS: ACTIVIDADES DE INICIACIÓN A DEPORTES NÁUTICOS**

(Indicar el nº de unidades en base al porcentaje del 25% de participantes simultáneos)

- Kayak de travesía (piraguas dobles y triples autovaciables)
- Kayak polo (piragua individual)
- Tablas de Padle surf
- Dispositivos Snorkeling
- Hinchables acuáticos
- Chalecos salvavidas

#### **RECURSOS MATERIALES ESPECÍFICOS: ACTIVIDADES DE MULTIAVENTURA**

(Indicar el nº de unidades en base al porcentaje del 25% de participantes simultáneos)

- Tiro con arco (arcos y diana)
- Materiales necesarios para una Tirolina, puente mono, puente tibetano.
- Materiales necesarios para escalada.
- Balones (Voleibol, baloncesto, futbito)
- Materiales para juegos de agua

DOCUMENTO Pliego de Cláusulas: 2023 ACT 3 EXP 1 PLIEGO <b>TECNICO</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUSP1-M6P01-1TKSR</b> Fecha de emisión: <b>4 de Mayo de 2023 a las 10:00:29</b> Página 15 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Drogodependencia del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/05/2023 09:58
ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/05/2023 09:58	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 917295 OUSP1-M6P01-1TKSR, F51BF0DB7AB7182EB1BFF7D67DA66BF171B035B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Sanidad  
PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIA



**RECURSOS MATERIALES ESPECÍFICOS: ACTIVIDADES DE NATURALEZA  
“MÉRIDA EN VERDE”**

(Indicar el nº de unidades en base al porcentaje del 25% de participantes simultáneos)

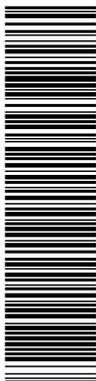
- Brújulas de orientación
- Prismáticos y Telescopios terrestres
- Horno solar
- Materiales para anillamiento científico
- Materiales para talleres específicos (cajas nido, jardín vertical, etc) y juegos populares

**RECURSOS MATERIALES ESPECÍFICOS: ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE  
ROBÓTICA Y DRONES**

(Indicar el nº de unidades en base al porcentaje del 25% de participantes simultáneos)

- Kits de robótica Lego Wedo 2.0.
- Ordenadores portátiles para Scracht y Minecraft.
- Impresora 3D de carácter educativo para demostración simulativa.
- Robot para simulación de emociones
- Kits de Arduino para robótica avanzada
- Teléfonos móviles para el manejo de robots
- Drones educativos tipo Tello, con repuestos y herramientas para reparaciones

DOCUMENTO Pliego de Cláusulas: 2023 ACT 3 EXP 1 PLIEGO <b>TECNICO</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>OUSP1-M6P01-1TKSR</b> Fecha de emisión: <b>4 de Mayo de 2023 a las 10:00:29</b> Página 16 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Drogodependencia del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/05/2023 09:58
ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/05/2023 09:58	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 917295 OUSP1-M6P01-1TKSR F51BF9D0B7AB7182E81BFF7D67DA69BF171B035B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Sanidad  
PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIA



**ANEXO II**

**ENCUESTA DE VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Marca con una X la actividad en la que has participado

- Multiaventura
- Náutica
- Naturaleza
- Robótica

Sexo: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

1. ¿Te ha gustado participar en esta actividad?:  
Mucho                      Normal                      Poco                      Nada
2. ¿Las actividades eran divertidas y atractivas?  
Mucho                      Normal                      Poco                      Nada
3. ¿Las actividades han cumplido los objetivos que tenías?  
Mucho                      Normal                      Poco                      Nada
4. ¿Qué te ha gustado más?  
-----
5. ¿Qué te ha parecido menos entretenida?  
-----
6. ¿Los monitores te han atendido bien?                      Si                      No
7. ¿Has conocido a gente nueva?                      Si                      No
8. ¿Te ha gustado el sitio donde se ha hecho?  
Mucho                      Normal                      Poco                      Nada
9. ¿Te gustaría volver a participar en esta actividad? Si                      No
10. ¿Has participado o vas a participar en otra actividad este verano?  
Si                      No

Dejamos algún mensaje, crítica, o sugerencia, que nos ayude a mejorar  
-----  
-----  
-----